

los mismos *xiid* de la parte que corresponde ocuparen  
acada uno, de toda la cantidad á que asciende el valor  
de la Polvora y Salaz, para que se verifique en aporrito.  
Se hazille á hoy *xiid* de Juxaco y los testimonios q' p' die  
ven, con intervencion del Sr. D. Alexo. Manresa

Residor Decano.

Dip. de la *xiid* de la Ciudad por uno de los presentes *xiid*  
D. Josef Peñaalven y Donzalo Chamorro, de que el Sr. D. Felix Pacheco  
Juxaco, Comisionado para la propuesta de Diputado  
de la *xiid* manifiesta debe excusarse á toma  
Navarro por su imposibilidad de servir este encargo  
y elixio en su lugar á Josef Peñaalven, siendo de la  
aceptacion de este Ayuntamiento, de donde luego se  
conformio con lo propuesto: Acordó sea tal Dip.  
de la *xiid* el Sr. Peñaalven, y para ello vele  
despache un titulo.

Se desocupe la *xiid* de la Ciudad Acuerda que el Sr. Don Martin Tomas  
por direcc<sup>n</sup> de la *xiid* de Juxilla Decano disponga de desocupela *xiid*  
Juxilla y siempre como corresponde, colocandore todos los  
tratos que hai en ella en el sitio q' le parecerca  
mas á proposito: De modo que que quede aquella